

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca concurso para la adquisición de equipos de recepción telegráfica y telefónica integrados por el siguiente material: Cinco receptores de tráfico, dos convertidores o adaptadores para teletipo, tres grabadores magnéticos, dos teletipógrafos, un juego completo de válvulas de repuesto, un estabilizador de tensión y un cuadro de pruebas.*

El plazo de presentación de ofertas del citado concurso será de veinte días en lugar de los diez que se indican en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 62, de 13 de los corrientes, finalizando, por tanto, la presentación de proposiciones y documentaciones a las trece horas del día 6 de abril de 1963.

Madrid, 13 de marzo de 1963.—1.342.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*ORDEN de 6 de marzo de 1963 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de 22 de octubre de 1962 dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en recurso contencioso-administrativo.*

Ilmo. Sr.: Por la Sala Quinta del Tribunal Supremo se ha dictado en 22 de octubre de 1962 sentencia en el recurso de apelación interpuesto por el Abogado del Estado, como representante de la Administración, contra sentencia del Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo de 13 de octubre de 1959, resolviendo recurso interpuesto por don Benito Sánchez Vela contra Resolución del Jurado Provincial de Expropiación de 17 de diciembre de 1958, por la que se fijó el justiprecio de la finca número 5, manzana H, del sector de San Pascual, segunda fase, expropiada por esa Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, siendo la parte dispositiva de la dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo del tenor literal siguiente:

«Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de la Jurisdicción de Madrid con fecha 13 de octubre de 1959 en el recurso contencioso-administrativo del que dimanen las presentes actuaciones, sin hacer expresa condena de las costas causadas en la apelación, y librese testimonio de esta resolución para remitir, con los autos del pleito y actuaciones administrativas, al Tribunal de donde proceden a los efectos oportunos».

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, ha dispuesto se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de marzo de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid.

*RESOLUCION de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores por la que se anula la convocatoria de subasta de las obras de «Pavimentación de calles de las manzanas números 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del polígono C de la avenida del Generalísimo, segunda fase».*

Por haberse producido error en la fijación de la cifra por la que se anunció el tipo de licitación que ha de regir en la subasta de las obras del proyecto número 928, «Pavimentación de calles de las manzanas números 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del polígo-

no C de la avenida del Generalísimo, segunda fase», anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 22 de febrero del año en curso, se anula la convocatoria a reserva de nueva publicación, en la que se señalará el nuevo plazo concedido para la celebración de la misma.

Madrid, 16 de marzo de 1963.—El Comisario general, por delegación, Eduardo Navarro.—1.320.

*RESOLUCION de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores por la que se anula la convocatoria de subasta de las obras de «Pavimentación de calles de las manzanas números 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del polígono C de la avenida del Generalísimo, primera fase».*

Por haberse producido error en la fijación de la cifra por la que se anunció el tipo de licitación que ha de regir en la subasta de las obras del proyecto número 927, «Pavimentación de calles de las manzanas números 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del polígono C de la avenida del Generalísimo, primera fase», anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 22 de febrero del año actual, se anula la convocatoria a reserva de nueva publicación, en la que se señalará el nuevo plazo concedido para la celebración de la misma.

Madrid, 16 de marzo de 1963.—El Comisario general, por delegación, Eduardo Navarro.—1.319.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura sobre adjudicación definitiva de las obras de urbanización exterior del grupo de 52 viviendas, tipo social, en Morón de la Frontera (Sevilla).*

Por la presente se hace público que el Instituto Nacional de la Vivienda en Resolución de 23 de febrero de 1963 ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras de urbanización exterior del grupo de 52 viviendas, tipo social, en Morón de la Frontera (Sevilla), a favor de don Bartolomé Cabezas Cruz, en la cantidad de setecientos cincuenta y siete mil seiscientos setenta pesetas con setenta y seis céntimos (757.670,76 pesetas).

Madrid, 6 de marzo de 1963.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—1.221.

*RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura sobre adjudicación definitiva de las obras para la construcción del grupo de 48 viviendas subvencionadas y urbanización en Monzón (Huesca).*

Por la presente se hace público que el Instituto Nacional de la Vivienda en Resolución de 6 de marzo del corriente año ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras para la construcción del grupo de 48 viviendas subvencionadas y urbanización en Monzón (Huesca), a favor de don Ignacio Basó Abizanda, en la cantidad de tres millones cuatrocientas setenta y un mil doscientas treinta y cuatro pesetas con nueve céntimos (3.471.234,09 pesetas), con relación al tipo de subasta convocado.

Madrid, 11 de marzo de 1963.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—1.223.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de Vizcaya por la que se anuncia concurso para adquisición de material de oficina e impresos con destino a los Servicios dependientes de esta Delegación.*

Se convoca concurso público para adquisición de material de oficina e impresos con destino a los Servicios dependientes de esta Delegación Provincial de Sindicatos de Vizcaya.

Los pliegos de condiciones para el expresado concurso se encuentran de manifiesto en la Secretaría Provincial de la C. N. S., sita en Ercilla, número 25, segundo.

Aquellos a quienes interese tomar parte en el concurso deberán presentar la propuesta durante quince días naturales, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de dichas propuestas a las doce horas del último día o del siguiente si es que éste fuese inhábil.

Bilbao, 11 de marzo de 1963.—1.294.

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar el suministro de pescado a los establecimientos benéfico-hospitalarios provinciales (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios e Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología).**

El excelentísimo señor Presidente de esta Corporación, por su Decreto de fecha 18 del pasado mes de febrero, ha resuelto contratar, por subasta, el suministro de pescado de los establecimientos benéfico-hospitalarios provinciales (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios e Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología) durante el año 1963, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la sección arriba indicada, donde puede ser examinado en días laborables y horas de oficina.

El importe de este suministro se calcula aproximadamente en 1.000.000 de pesetas, para cuyo abono figura la correspondiente consignación en el vigente presupuesto ordinario de gastos de la Corporación.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o en representación de una Sociedad; en estos dos últimos casos, con poder bastanteado por el señor Secretario general de la Corporación.

Para poder tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente una garantía provisional de 30.000 pesetas, equivalente al tres por ciento del importe del suministro, y la garantía definitiva se determinará con aplicación a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El licitador que después de constituida la garantía provisional no presentare proposición, la formulare nula o motivase que fuese desechada, se entenderá que renuncia a favor de la Beneficencia Provincial al veinte por ciento de la cantidad depositada.

Los resguardos de la garantía provisional y definitiva deberán reintegrarse con los timbres provinciales correspondientes, según las ordenanzas aprobadas por la Corporación.

Las proposiciones se extenderán en papel timbrado del Estado de seis pesetas y serán reintegradas con timbres provinciales de igual cuantía, debiendo redactarse con arreglo al siguiente modelo:

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado de que la excelentísima Diputación Provincial de Madrid ha resuelto contratar, por subasta, el suministro de pescado a los establecimientos benéfico-hospitalarios provinciales (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios e Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología) durante el año 1963, se comprometo a realizarlo con estricta sujeción al pliego de condiciones, ofreciendo sobre el importe de cada factura extendida conforme al precio tipo señalado en el citado pliego una bonificación del ..... por ciento (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se presentarán, juntamente con la totalidad de los documentos que se exigen en el pliego, en la Sección de Beneficencia y Sanidad de la Corporación (Velázquez, 89), debiendo incluirlas en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, y al mismo tiempo y por separado se presentará el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará al día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y terminará el día anterior, también hábil, al de la apertura de plicas, durante las horas de diez a doce de la mañana, pudiendo constituirse las garantías pro-

visionales en la Depositaria de la Corporación durante igual plazo y a las mismas horas.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa-palacio de la Corporación (Miguel Angel, 25) a las doce de la mañana el primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de marzo de 1963.—El Secretario accidental, Juan José San Martín Casamada.—1.259.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Reparación del camino vecinal de Pueblo de Rengos a Monasterio de Hermo, recargo kilómetros uno al siete (Cangas del Narcea)».**

Se publica anuncio para la contratación en subasta pública de las obras de «Reparación del camino vecinal de Pueblo de Rengos a Monasterio de Hermo, recargo kilómetros uno al siete (Cangas del Narcea)», con presupuesto tipo de licitación de 568.790 pesetas, plazo de ejecución de nueve meses y fianza provisional de 11.375,80 pesetas.

Presentación de proposiciones: Veinte días hábiles desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del último día, y se presentarán en el Negociado de Contratación, donde está de manifiesto al público el expediente relativo a estas obras.

Garantía definitiva: El porcentaje mínimo que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Para el pago de esta obra existe consignación suficiente en el presupuesto ordinario de gastos de 1963.

### Modelo de proposición

Don ....., por sí (o en representación de .....), mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., se comprometo a ejecutar las obras de ....., por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativos y económico-administrativos y demás documentos, los cuales declara serle conocidos.

(Fecha y firma.)

Oviedo, 11 de marzo de 1963.—El Presidente, José López Muñoz y G. Madroño.—El Secretario, Manuel Blanco y P. del Camino.—1.402.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Construcción del camino vecinal de Belmonte a Montovo por Andés, San Martín y Llamoso (Belmonte de Miranda)».**

Se publica anuncio para la contratación en subasta pública de las obras de «Construcción del camino vecinal de Belmonte a Montovo por Andés, San Martín y Llamoso (Belmonte de Miranda)», con presupuesto tipo de licitación a la baja de pesetas 1.900.271,62, plazo de ejecución de veinticuatro meses y fianza provisional de 38.005,43 pesetas.

Presentación de proposiciones: Veinte días hábiles desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del último día y se presentarán en el Negociado de Contratación, donde está de manifiesto al público el expediente relativo a estas obras.

Garantía definitiva: El porcentaje mínimo que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Para el pago de esta obra existe consignación suficiente en el presupuesto Construcción de Caminos, Plan años 1959-1962.

### Modelo de proposición

Don ....., por sí (o en representación de .....), mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., se comprometo a ejecutar las obras de ..... por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condi-